

MINISTERIO DE CULTURA

17516 *ORDEN de 18 de marzo de 1987 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación «Independientes».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de la Fundación «Independientes», y

Resultando que por don Rafael de Fuentes Cortes y seis personas más se procedió a constituir una Fundación cultural privada en escritura notarial comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma ante el Notario de Madrid don Antonio Escribano Serrano el día 16 de septiembre de 1985 y otra de subsanación en cuanto a cambio en la denominación de la Entidad ante el mismo Notario el día 13 de noviembre de 1985, fijándose su domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 123, escalera izquierda, tercero C;

Resultando que el capital inicial de la Entidad asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, constando certificación de hallarse debidamente depositadas en Entidad bancaria a nombre de la Fundación; siendo el objeto de la misma:

- El estudio e investigación sobre temas cívico-sociales, así como su desarrollo y promoción.
- A la difusión por todos los medios de dichos estudios y especialmente a través de publicaciones.
- Y en general a cualquier actividad cultural tendente a propagar objetivos de utilidad común de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores.

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato integrado por: Presidente, don Rafael Pérez Escolar; Secretario, don Alfredo Vázquez Rabanal; Vocales: Don Rafael de Fuentes Cortes, don Mario Gómez Morán y Cima, don Luis Miguel Jiménez Benito, don Manuel Ocaña Losa y don José Quereda Hernández, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio, y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación en consideración a los fines que se propone cumplir;

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de 1972, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una Institución cultural benéfica y por su naturaleza de promoción, conforme el artículo 2.º, 4, del mismo,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como Fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada Fundación «Independientes».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1987.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario. —

17517 *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del concurso para seleccionar los libros mejor editados del año, edición 1987, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) por la que se

convoca el concurso para seleccionar los libros mejor editados del año en su edición 1987,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la composición del Jurado calificador de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Ramí, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Angel Macedo Jiménez, don Fernando Toba de Roa, don Ambrosio Ochoa Vázquez, don Tomás Orcocoyen Jareño, don Miguel A. Fernández Pacheco, don Carlos Pinto Soussi y don José María Sainz Ruiz.

Secretario: Don Javier Abásolo Fernández, Director del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó la selección de los siguientes libros dentro de cada una de las modalidades previstas en el artículo 2.º, 1 y 2, de la Orden de convocatoria.

Modalidad: Libros de arte, bibliofilia y facsímiles

Por el diseño: «Cuatro ismos en el Museo del Pardo», de Ediciones de Arte y Bibliofilia.

Por la ilustración: «La mar, los buques y el arte», de Editorial Sílex.

Por la composición: «Cuatro ismos en el Museo del Prado», de Ediciones de Arte y Bibliofilia.

Por la impresión: «La metamorfosis», de la Editorial «Círculo de Lectores, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: «Nuevo arte de cocina, sacado de la Escuela de la experiencia económica», de «Ediciones Histórico-Artísticas, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Athanasius Kircher» (itinerario del éxtasis o las imágenes de un saber universal), de Ediciones Siruela.

Modalidad: Libros infantiles y juveniles

Por el diseño: «Libre de Volics, laquidambres i altres especies», de «Ediciones Destino, Sociedad Anónima».

Por la ilustración: «Santino el pastelero», de «Ediciones Destino, Sociedad Anónima».

Por la composición: «Los tres osos», de «Editorial Juventud, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «El pintor de recuerdos», de Ediciones S. M..

Por la encuadernación: «Cuentos succos», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «La serpiente, el río», de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Modalidad: Libros de enseñanza hasta nivel COU, inclusive

Por el diseño: «Lengua y Literatura Españolas», de Ediciones S. M..

Por la ilustración: «Signo 2» (Matemáticas 2.º EGB), del «Concorci d'Editors Valencians, Sociedad Anónima».

Por la composición: «Historia de la Filosofía, COU», de Ediciones S. M..

Por la impresión: «Atlas básico», de la «Editorial Santillana, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: «Programación informática» (lenguaje y aplicaciones), de «Editorial Santillana, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición, en función del propósito del libro y del precio de venta: «Proyecto golondrina. Ciclo inicial 2.º EGB», de Editorial E. D. B.

Modalidad: Libros técnicos, de investigación y de erudición

Por el diseño: «Plan especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Aljares», de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; excelentísimo Ayuntamiento de Granada, y Patronato de la Alhambra.

Por la ilustración: «Plan especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Aljares», de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; excelentísimo Ayuntamiento de Granada, y Patronato de la Alhambra.

Por la composición: «Bestiario medieval», de Ediciones Siruela

Por la impresión: «Artrópodes I» (tomo 9 de la Historia Natural dels Països Catalans), de la «Editorial Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima».